



Hay una Rubrica = Correg. hay una Rubrica = hay una
 Solo = d. d. d. 2.º p. 32. hay una Rubrica = tomada
 rason en la Ciudad de la Supremacia y real de Instruc.
 publica de haber satisfecho el interinad a cuyo favor
 se halla expedido el anterior titulo el Ser.º singular por se-
 gumento ant.º visto setenta. Madrid y Suero cuatro mil ochoc.
 veinte y siete = El Contad.º J. M. Jose Guillermo de
 la Torre = Sr.º del Rey Mto. Sr.º = hay una Rubrica

Lo inserto correspondiente a la Letra con el titulo expuesto que debelori
 el interinad por cuyo rubro firma a esta continuacion, y en
 cumplimiento de lo mandado libro tapavente que firmo en esta es-
 presida de la de Caravaca a nueve de Mayo de mill ochocientos
 y siete =

Joaquin Hernandez
 Montezinos

Pedro Munoz

En la villa de Caravaca a catorce de Mayo de mill ochocientos y siete.
 Reunidos en sus Salas Capitulares los Señores que componen el Ay.
 Cont.º que firmaron acordaron lo siguiente
 Por el Sr. D.º Miguel Munoz se presentaron los tres Cortiji-
 caseros que se permitieron, Repetidos a los Señores de ochocientos
 treinta y ocho, con el objeto de la deuda liquidacion que con
 precorrida, sin denegacion acordaron se Runtan original
 ala Ciudad.º del r.ºº por conducto del Reaudador D.º Manuel
 Planc

Cortijo sobre el
 indico de 898

Estandose formando el Presupuesto de gastos Municipales del
 sobre el alquiler corriente ano y teniend que presuponer como valor los ser.
 de la casa del Sr.º de 1.º d.º y fuese a este para fue manifiesto si continua en
 de 1.º d.º y fuese a este para fue manifiesto si continua en
 ella o sea del mismo precio, o que entregue los libros p.º al
 quitarla a otro que quiera costarla
 Sr.º lo acordaron y firmaron sus Señores de que

